



Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 00010-2020-ARCC/DE

Lima, 21 ENE. 2020

VISTOS: El Informe Nº 0001-2020-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando Nº 02-2020-ARCC/GG/OA y el Informe Legal Nº 001-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones (DOF) de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) del artículo 11 de dicho Documento, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00009-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, los cuales contemplan el cargo de Gerente General y de Jefe de la Unidad de Gestión de la modalidad de Contratación de Estado a Estado, que son considerados de confianza;

Que, encontrándose vacantes los cargos de Gerente General y de Jefe de la Unidad de Gestión de la modalidad de Contratación de Estado a Estado de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario encargar a los servidores que temporalmente asumirán dichas funciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar, a partir del 21 de enero de 2020, al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, en el cargo de confianza de Gerente General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones.

Artículo 2. Encargar, a partir del 21 de enero de 2020, al señor Jhon Max Almonacid Tacza, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de la modalidad de Contratación de Estado a Estado de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones.

Artículo 3. Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución a los servidores antes mencionados.

Artículo 4. Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
Dra. AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

